



Resolución del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad de la Universidad de Granada, de 3 de febrero de 2023 por la que se aprueba la relación provisional de adjudicación de Ayudas de Carácter Social para el estudiantado matriculado en la Universidad de Granada durante el curso académico 2022-2023

Reunida la Subcomisión de la Comisión de Becas Propias con fecha 2 de febrero de 2023, se acuerda la aprobación de la **segunda adjudicación parcial** de Ayudas de Carácter Social para el estudiantado matriculado en la UGR durante el curso académico 2022-2023. Las personas solicitantes incluidas en esta adjudicación parcial serán notificadas a través de su acceso identificado.

Contra la presente Resolución, se podrán presentar alegaciones dirigidas al Servicio de Asistencia Estudiantil hasta el 17 de febrero de 2023, que serán entregadas a través del Registro electrónico de la Universidad de Granada en el siguiente enlace:

<https://sede.ugr.es/procs/Solicitud-generica-para-la-UGR/>

Granada, 3 de febrero de 2023
José Antonio Naranjo Rodríguez
Vicerrector de Estudiantes y Empleabilidad

